

Quinta.—En el acta de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones anteriores referidas, no admitiéndose su postura en caso contrario, así como tampoco se admitirá postura alguna por escrito que no contenga la aceptación expresa de las mismas.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 266 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en la misma, este edicto servirá también para notificación al deudor del triple señalamiento de subasta.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 16, piso primero, letra H, al que tiene acceso por la escalera izquierda. Está situado en la planta primera del edificio, casa sita en Alcobendas (Madrid), calle Libertad, 37. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, al tomo 504, libro 445, folio 102, finca número 5.679, inscripción cuarta.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al deudor y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Alcobendas a 12 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda San Pastor Sevilla.—El Secretario.—9.699.

ALGECIRAS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento ejecutivo número 103/97, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don J. Pablo Villanueva Nieto, contra don Andrés Fuentes Ponce y doña Francisca Mota Rodway, sobre cobro de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto del remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1200/0000/17/103/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y las certificaciones registrales se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado

para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Octava.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 21 de marzo de 2000, también a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Para el caso de no poder verificarse en la forma ordinaria, sirva la publicación del presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados.

Caso de coincidir la fecha de señalamiento de alguna de las subastas con un día festivo, ésta se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora señalada.

Finca objeto de subasta

1. Vivienda sita en Tarifa, núcleo residencia «El Retiro», bloque 5, puerta 3, planta 3.ª. Tiene una superficie construida de 108 metros cuadrados y útil de 86 metros cuadrados, con una distribución compuesta por vestíbulo, distribuidor, salón, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina.

Inscrita al tomo 630, libro 206 de Tarifa, folio 235, finca registral 9.766.

Valoración: 6.325.000 pesetas.

Algeciras, 8 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—9.813.

ALMENDRALEJO

Edicto

Don Fernando Caballero García, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Almendralejo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 144/96, se sigue a instancia de doña María Jesús Rosado Millán, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Millán Rodríguez, natural de Aceuchal, de veintisiete años de edad, al tiempo de su desaparición, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid, calle Atocha, no teniéndose de él noticias desde el año 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Almendralejo, 15 de noviembre de 1999.—El Juez, Fernando Caballero García.—El Secretario.—9.848.

ALZIRA

Edicto

Don Pedro Antonio Casas Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 132/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAIXA), representada por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, contra don Jaime Lozano Pellicer, don Enrique Talens Gómez y don Antonio Vidal Peiró, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 27 de enero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 23 de marzo de 2000, a la misma hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, o sucesivos días hábiles, a la misma hora y lugar, si se repitiera el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el 228 del Reglamento Hipotecario y, en especial, las siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad al menos del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. La exhibición de autos en el Juzgado se desarrollará en horario de diez a doce horas.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Servirá el presente de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados.

Bien objeto de la subasta

Lote 1. Urbana.—Nave-almacén, de 196,80 metros cuadrados, sita en Carcaixent, avenida Joanot Martorell, número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.721, libro 297 de Carcaixent, folio 206, finca número 10.163.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 13.320.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Alzira, 29 de noviembre de 1999.—El Juez, Pedro Antonio Casas Cobo.—9.853.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Don Rocio Montes Rosado, Juez de Primera Instancia número 1 de Arenas de San Pedro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 282/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Julio de la Fuente Lavandrer y doña María Carmen López Sanz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de febrero, a las once cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0280-0000-17-0282-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Todas están situadas en el término municipal de Sotillo de la Adrada.

Finca rústica «Zamarrudo», polígono 20, parcela 125, con una superficie de 391 metros cuadrados. Valorada en 40.000 pesetas.

Finca rústica «Ventilla», polígono 21, parcela 34, con una superficie de 3.899 metros cuadrados. Valorada en 400.000 pesetas.

Finca rústica «Ventilla», polígono 23, parcela 358, de 614 metros cuadrados. Valorada en 90.000 pesetas.

Finca urbana en calle Menéndez Pelayo, 8, de Sotillo de la Adrada. Referencia catastral 5314310UK, piso bajo número 1. Aproximadamente tiene 90 metros cuadrados de superficie. Valorada en 4.900.000 pesetas.

Arenas de San Pedro, 30 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—9.606.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Navarro Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 93/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Catalunya, contra don Jorge García Martínez y doña María José Hidalgo Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día

28 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 515, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 4. Vivienda bajos, puerta cuarta o D, en la planta baja del edificio (sito en Pineda de Mar, con frente a la calle de la Riera, sin número). Consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Tiene la vivienda una superficie interior útil de 78,51 metros cuadrados y exterior de terraza de 45,16 metros cuadrados; siendo computables a efectos VTP la superficie de 86,35 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con vestíbulo de entrada al edificio por donde tiene su entrada a la escalera, ascensor y vivienda puerta 3.ª o C, de la misma planta; derecha, entrando, caja de la escalera y vivienda puerta 1.ª o A, de la propia planta; izquierda, mediante la terraza, con rampa de acceso al «parking» y zona de paso del propio inmueble, y fondo, mediante la terraza, con zona ajardinada común del edificio. Tiene el uso exclusivo y privativo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 12, en sótano del inmueble, de superficie útil 12,65 metros cuadrados y de servicios comunes en el «parking», 11,41 metros cuadrados, y a efectos de VTP le corresponde una superficie de 24,06 metros cuadrados.

Cuota: 4,70 por 100.

Inscrita, según certificación y notas registrales aportadas, la finca de autos, actualmente en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al folio 210 vuelto del tomo 1.682, libro 388 de Pineda, finca número 20.901 (por segregación de la de procedencia 20.896), correspondiendo a la hipoteca que

se ejecuta la inscripción segunda y la titularidad de los codemandados de la inscripción tercera.

Tipo para la primera subasta: 21.768.000 pesetas.
Tipo para la segunda subasta: 16.326.000 pesetas.

Arenys de Mar, 21 de octubre de 1999.—La Secretaria.—9.634.

BAEZA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 66/99 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María Carmen Cátedra Rascón, en nombre y representación de «Promociones Inmobiliarias Falfons, Sociedad Limitada», contra don Joaquín Alfonso Mas y tres más, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, en las siguientes fechas:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado de la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 27 de enero de 2000, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, en calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 24 de febrero del 2000, a las once horas.

Para la tercera, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 29 de marzo de 2000, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreras (cuenta número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Vivienda, con diversas dependencias, en la planta segunda de la casa número 11, de la calle San Francisco, de la ciudad de Baeza; sobre los pisos doña Aurora y doña María Dolores Mola Cruz; se prolonga hacia arriba, tanto la parte anterior como interior edificadas del inmueble. Tiene su acceso directo desde el sexta descanso de la escalera. Mide 189